



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00452**-2012 - A/MPMN

Moquegua, **09 MAYO 2012**

VISTOS.- El Informe N° 1442-2012-GDES/GM/MPMN de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social relacionado con la re conformación del Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 117º de la Ley Orgánica de Municipalidades: "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. En la resolución municipal se señalaran los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones".

Que, la figura de los Comités de Gestión Local en la Gestión Descentralizada de los Programas de Complementación Alimentario ha sido normada por el Decreto Supremo N° 088-2003 del MIMDES, del 29/10/2003, Transferencias de Programas Sociales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0896-2011-A/MPMN del 01 de diciembre del 2011, se re conformo el oportunamente conformado comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, designándose a sus integrantes conforme a norma;

Que, con Resolución Directoral N° 080-2012-MIDIS-PRONAA/DE se da por concluidas las funciones encomendadas al Abog. Daniel Desiderio Donayre Sanchez, designándose consecuentemente como nuevo JEFE ZONAL DEL PRONAA - MINDES - MOQUEGUA al Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA;

Que, por circunstancias atribuibles al cese y designación de nuevo Jefe Zonal del PRONAA - MINDES - MOQUEGUA, conforme se detalla en los considerandos precedentes resulta necesario establecer una nueva conformación del Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RE CONFORMAR, EL COMITÉ DE GESTION LOCAL PROVINCIAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conforme a la siguiente nomina:

Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Gerente Municipal de la MPMN	Presidente
Lic. Nut. FAUSTINA ANTONIETA RISCO ESQUEN Representante de la DIRESA	Integrante
Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA Representante del MIMDES	Integrante
Ing. OSCAR ALDRIN GAMEZ RODRIGUEZ Representante del MIMDES	Integrante
Lic. GENLIS VICTORIA COLOMA Representante del C.P. Sayari Warmi	Integrante
Sra. MARÍA FLORES QUISPE Representante del C.P. UPA San Antonio	Integrante
Sra. SOFIA CONDORI Representante del Club de Madres Mercedes Cabello de Carbonera.	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE